

Dólar Obs: \$ 601,26 | 0,35% IPSA 0,00%
▸ Fondos Mutuos

UF: 26.829,27
IPC: 0,10%

FONDOS MUTUOS

¿Qué nota le ponemos al acuerdo Corfo – SQM?

viernes, 02 de febrero de 2018

Tweet

Economía y Negocios Online

Gustavo Lagos Académico UC

Muchos se preguntan si el convenio recientemente aprobado mediante el cual Corfo amplió sustancialmente el permiso de producción de litio de SQM es beneficioso o perjudicial para Chile.

Veamos la historia de este convenio.

El actual gobierno se encontró con un juicio arbitral que había iniciado el anterior gobierno, y cuya solución implicaba posibles indemnizaciones por parte de SQM, pero no el término anticipado del convenio que Corfo había firmado con esta empresa hace 25 años y que duraba hasta 2030. Tampoco era posible lograr mediante este juicio arbitral el cambio del controlador de SQM.

Los argumentos políticos para lograr ya sea el término anticipado del convenio o el cambio de controlador de la empresa, sin embargo, eran abundantes pues no sólo había nacido en 2007 un movimiento dentro de algunos sectores de la izquierda y del centro político para mantener al litio como material estratégico, tal como fue declarado por la Junta de Gobierno en 1979, sino que había quienes deseaban retornar la producción de litio exclusivamente al Estado.

El movimiento ganó muchos adeptos con la fallida licitación del litio realizada por el gobierno anterior en 2012, y se hizo masivo en 2015 tras el descubrimiento que SQM había financiado a políticos de todo el espectro, debilitando de esta forma el sistema democrático del país. Claro, la democracia puede ser dañada cuando los líderes de opinión tienen lealtades y compromisos secretos, no conocidos ni declarados. Grave práctica en la que incurrió SQM y también otros grupos económicos del país.

El daño político generado para el gobierno fue mayor, y según numerosos recuentos, merecía por ello un castigo ejemplar. Corfo anunció entonces que no había arreglo económico posible en el proceso arbitral y que se buscaba la caducidad del convenio de explotación que se había firmado en 1993. El problema consistía en que esta posición, además de no contar con base legal, tenía costos políticos y económicos para el país pues las empresas internacionales que eran mayoritariamente dueñas de SQM, sufrirían un daño importante. Por ello el gobierno elaboró una fórmula alternativa, que consistía en que el controlador de SQM, Julio Ponce Lerou, que tenía 16% de las acciones de la compañía, renunciara al control de esta. Corfo podía presionar privada y públicamente para lograr este resultado estirando la cuerda hasta el límite.

La cuerda se hizo más delgada aún debido al aumento de la demanda de litio generada por el auge de los automóviles eléctricos, y la consiguiente elevación sustancial del precio del litio en 2016. Para SQM era imperativo no dejar pasar esta oportunidad de negocio, y por ello anunció el aumento de la producción, eso sí, al costo que su cuota de extracción expiraría en 2023.

La ofensiva pública de Corfo en contra del controlador de SQM continuaba fuertemente en 2017 y la pregunta que circulaba, era ¿qué pasaría con el convenio? Si el actual gobierno no llegaba a acuerdo con SQM, la cuestión quedaría a discreción del siguiente gobierno. Y si no había acuerdo en el próximo gobierno era posible llegar a 2023 con la participación de Chile en el mercado del litio reduciéndose desde cerca de 40% en 2016 a cerca de 20%, con la consiguiente pérdida en exportaciones, inversión, empleo, e ingresos fiscales. Además del daño a la imagen del país,

el que tiene más del 50% de las reservas mundiales y el menor costo de extracción.

Lo que habría resuelto este diferendo fue la elección presidencial de noviembre pasado, ya que muchos juzgaban que sería muy difícil políticamente para el Gobierno del Presidente Piñera llegar a acuerdo con SQM dada la historia la historia que se ha narrado.



Ello habría decidido a Julio Ponce a ceder el control de la compañía, en el entendido que no hacerlo era una pésima opción económica para él y para la empresa. Lo que muy pocos sabían es que en forma paralela a la retórica pública del gobierno en contra de SQM en los últimos años, se desarrollaron conversaciones privadas entre Corfo y SQM, en que se establecía acuerdos en el diferendo arbitral, en el control de SQM, en todos los aspectos económicos, en la nueva cuota de extracción, y en los derechos del Estado una vez llegado 2030, para recuperar las pertenencias mineras por parte del Estado y para comprar las instalaciones productivas de la compañía, además de los derechos de agua. Esto permitió firmar el nuevo convenio solo unas semanas después de la elección presidencial.

Hay detractores del convenio, sin embargo, los que insisten en retornar ahora la producción de litio de SQM al Estado. Su posición no solo es poco realista legalmente, sino que está basada en una creencia popular en muchos países en desarrollo en el siglo XX, que es “cuando el Estado controla la producción de un mineral, ello contribuye a un mayor desarrollo de los países”. Los que piensan esto en el país se inspiran posiblemente en el éxito que ha tenido Codelco, éxito que es incuestionable, pero a la vez intransferible a otras compañías mineras en la actualidad, y menos de litio. No solo el Estado no tiene el expertise para producir y comercializar litio, como si lo tenía para el cobre, sino que como se ha demostrado en el caso de Codelco, no está dispuesto a destinar capitales suficientes para el crecimiento de la producción minera. Si el Estado no capitalizó a su empresa principal y emblemática en forma adecuada, llevándola a contraer la enorme deuda actual, ¿qué podría esperarse para una compañía de litio en el futuro?

El nuevo convenio con SQM es casi idéntico al firmado entre Corfo y Albemarle a fines de 2016, en materias económicas relacionadas con el Royalty, los aportes de la empresa a la tecnología, a las comunidades, y al gobierno regional. En materia ambiental establece muchísimos controles adicionales a los actuales. En materia productiva autoriza a SQM una cuota de extracción bien superior a la de Albemarle, pero extensible solo hasta 2030, en vez de 2040 como lo hace con Albemarle.

Tras este convenio Chile debiera recuperar su liderazgo mundial en la producción de litio en los próximos 3 a 4 años, el que perdió en 2012 frente a Australia. Ello no sólo posibilita aumentar las exportaciones al doble o más, además de la inversión y de la recaudación fiscal, sino que Chile es ahora un punto obligado de referencia para las grandes compañías automotrices y de baterías. Estas buscan certeza en el suministro del litio en el futuro, y, a cambio, Chile debiera buscar beneficiarse de las capacidades tecnológicas que estas empresas tienen y que son gigantes.

En definitiva, entonces, hay que concluir sin rodeos que el convenio Corfo – SQM es muy beneficioso para el país.

 **Imprime** esta página  **Envía a ...**

Términos y condiciones de los servicios © 2002

